

Normas de la subasta de LIFRAMI SL – PARTICIPACIONES SOCIALES MURILLO SCI

Las presentes normas/bases de la subasta de las 12 participaciones sociales de la sociedad francesa MURILLO, SCI, titularidad de la mercantil LIFRAMI, S.L. EN LIQUIDACIÓN, se establecen por el liquidador de la compañía para dar cumplimiento a la obligación de realizar los activos de la misma. Se aplicarán las normas de la Entidad Especializada que constan publicadas en el aviso legal de esta web.

Los postores pueden participar en su nombre o en representación de un tercero siempre y cuando lo identifiquen.

La subasta tiene un plazo de **20 días naturales** desde su inicio. **Se inicia el día 8 de enero de 2024 a las 12 horas y finaliza el día 29 de enero de 2024 a las 12 horas.**

Se trata de una subasta **sin puja mínima**. Para participar en la misma se precisa realizar un **depósito de 1.000€**. Realizado el depósito, las pujas se incrementarán en **tramos mínimos de 1.000 €**.

Para que cualquier puja sea válida es necesario haber realizado el depósito sobre el valor de salida, **remitir justificante de la transferencia mediante correo electrónico a la cuenta de subastas@grupomss.com** y en un plazo no superior a 24 horas la entidad especializada activará la puja para que sea válida.

Cualquier puja que se realice sin enviar el correspondiente justificante de depósito será considerada nula y no podrá participar en la subasta.

Los depósitos deberán realizarse con una antelación mínima de **24 horas al último día de la subasta**, no teniéndose por realizados depósitos posteriores.

Los depósitos serán devueltos una vez formalizada la adjudicación del bien, que se realizará en un plazo no superior a **30 días desde la adjudicación definitiva**.

Finalizada la subasta, la Entidad Especializada emitirá certificado acreditando la adjudicación provisional y la titularidad del adjudicatario provisional.

La adjudicación y el adjudicatario es provisional porque la transmisión de participaciones sociales está sujeta al **derecho de adquisición preferente a los socios de la mercantil en liquidación, Liframi S.L. según lo establecido en los estatutos sociales (artº 10) de la sociedad MURILLO SCI.**

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales de MURILLO SCI, la adjudicación provisional, deberá ser notificada a la sociedad para que sus socios adopten la decisión que corresponda de autorización o no de la adjudicación a un tercero ajeno a la compañía. Si ninguno de los socios ejercitase su derecho de adquisición preferente, la sociedad puede optar por su adquisición.

Conocido el adjudicatario y el importe o precio de las participaciones sociales se iniciará el procedimiento previsto en los estatutos sociales y si el derecho de adquisición preferente no es ejercitado en tiempo y forma, quedará la adjudicación provisional, en definitiva, **otorgándose acta notarial de cierre de la subasta ante el notario de Valencia, Don Juan Francisco Baixauli Alonso con domicilio en C/Colón, 12, puerta 4, Valencia** que será notificada al adjudicatario definitivo para que en el plazo máximo de 30 días naturales, deberá otorgarse documento de compraventa a favor del adjudicatario o de su representante, quien vendrá obligado a satisfacer el importe de la adjudicación y los honorarios de la entidad especializada.

Otorgado el documento de compraventa, **se realizará la devolución de los depósitos a los no adjudicatarios también se devolverán los depósitos, incluido al adjudicatario provisional, si los socios ejercitan el derecho de adquisición preferente.**

El adjudicatario definitivo deberá haber satisfecho la **retribución de la entidad especializada que asciende al 5% del importe de adjudicación**, con anterioridad a la firma del documento de compraventa, adjuntándose justificación del pago.

El adjudicatario definitivo asume y hace suyas todas las normas que constan en este portal de subastas – **Aviso legal** – y en la documentación adjunta.

Funcionamiento de la Subasta

La entidad especializada no será responsable de los retrasos en el acceso, retrasos en el sistema o cualquier anomalía que pueda surgir en relación con el funcionamiento técnico de la web, del portal de subasta o de los equipos informáticos que provengan por causas fortuitas o fuerza mayor que resulten imprevisibles.

Tampoco será responsable de los errores en las conexiones, ni en las interrupciones del servicio que afecten a la página web, a los equipos informáticos o al portal de subastas, ni de los fallos en las comunicaciones o circunstancias que pudieran afectar a la misma por causas fortuitas y/o de fuerza mayor.

Cualquier anomalía del sistema, fallo o circunstancia que afecte al correcto funcionamiento de la web y/o del portal de la que tenga conocimiento la Entidad Especializada será advertida y puesta de manifiesto con la mayor celeridad posible.

La Entidad Especializada quedará exonerada de cualquier responsabilidad que pudiese derivarse de inexactitudes existentes entre los datos facilitados por el Juzgado y la Administración Concursal con la realidad, sometiéndose expresamente al contenido de lo dispuesto en las resoluciones o escritos judiciales.

Novedad Multipantalla

Le ofrecemos la posibilidad de pujar por los lotes que le interesen a través de la opción **multipantalla**.

Para poder pujar por varios lotes simultáneamente y ver las pujas en tiempo real, solo es necesario añadirlos a favoritos clicando en el **corazón** que aparece debajo de las fotos de cada lote y abrir la multipantalla en el desplegable de su perfil (esquina superior derecha - "**Administrar favoritos**").

Una vez se haya iniciado la subasta, aparecerán en miniatura en una única pantalla.